INFORME DE EVALUACIÓN N° 18/2023

LCO 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMAS ELÉCTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1 - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID Nº: 428.609.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIECINUEVE (19)** días del mes de **JULIO** del año dos mil veintitres, siendo las 08:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 10/07/2023.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación según **Resolución D.G.H.T Nº 30/2023 de fecha 01/06/2023.-**

1. **Sra. Vidalina Rotela**, Por la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
2. **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
3. **TSB. Marcelo Manzur** Unidad Requirente, Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por Nota de fecha 17/11/2022, el Dpto. de Mantenimiento solicita a la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", sea incluido al PAC Institucional del presente Ejercicio Fiscal, entre otros, el de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Camas Eléctricas Marca Stryker Modelo SV1, adjunta también presupuesto de un potencial oferente.

- Por Resolución SG N° 033 de fecha 08/02/2023 " SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

- Por Resolución S.G. 64/2023, DE FECHA 28/02/2023 "SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.) DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

- Por Resolución D.G. H.T N° 30/2023 de fecha 01/06/2023 " POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LCO 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMAS ELÉCTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1 - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID Nº: 428.609, CONVOCADA A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA"

- Por Nota D.G. H.T. Nº 730/2023, de fecha 01 de junio del 2023, se remite al Director de la DNCP planilla de invitación de potenciales oferentes, en razón de participación a la convocatoria.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 428.609, por un importe de **Gs.406.425.870.- (Guaraníes Cuatrocientos Seis Millones Cuatrocintos Veinticinco Mil Ochocientos Setenta.-).** Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1879 de fecha 15/03/23 por Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones.-)** para el presente Ejercicio Fiscal y el Saldo queda sujeto para el Ejercicio Fiscal de los años 2.024 y 2025.

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 22 de junio del 2023, de conformidad a las disposiciones del Artículo 3°, de la Resolución DNCP 483/2021 de fecha 05/02/2021 *"POR LA CUAL... SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS"*, la Convocante por el presente acto procede a prorrogar el plazo para la entrega y Apertura de Sobres, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas(SICP), ya que cumplida la hora tope de presentación se recibió una sola oferta.

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma

Que, conforme a la prorroga cumplida y el plazo establecido para la apertura, en fecha 10/07/2023, se procede a la Apertura de Sobres y se da lectura al Acta, siendo las 10:00 horas, y observándose la recepción de 1 (UNA) oferta.

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	GRUPO INGENIO S.A.	80088101-0	sac@grisa.com.py	290.265.869.-

Se hace constar que durante el Acto de Apertura, en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que la empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Carta de Invitación "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	**GRUPO INGENIO S.A.**	**CUMPLE** Fojas 3 al 9	Poliza de Seguro Monto: 15.000.000 **CUMPLE** Fojas 155-157	**CUMPLE** SIPE Nº 1747531 FOJA Nº 10

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazarda oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de la empresa participante** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

EMPRESA: GRUPO INGENIO S.A. - RUC Nº 80088101-0				
N°	NOMBRE	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1	DAVID ALEJANDRO FERNANDEZ VALLOVERA	3.201.911	4620698	NO REGISTRA DATOS
2	JORGE DAMIAN BENITEZ FRANCO	1.751.764	4620718	NO REGISTRA DATOS

Lic. Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Abg. Cesar Bordón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Lic. S.B. Marcelo Manzo Jefe del Dpto. de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Ninguno registra datos como funcionario público, por tanto este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que la empresa siga en competencia.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

LOTE 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CONTRTATO CERRADO						GRUPO INGENIO S.A.		PRECIO REFERENCIAL	%
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	U.M	PRESEN.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PROTOCOLO DEL FABRICANTE DE CAMAS ELECTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1	44 CAMAS ELECTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1	44	UNIDAD	EVENTO	2.640.000	116.160.000	2.640.000	0

LOTE 2 - MANENIMIENTO CORRECTIVO - CONTRATO ABIERTO						GRUPO INGENIO S.A.		PRECIO REFERENCIAL	%
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	U.M	PRESEN.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEGÚN NECESIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE Y DEL PROTOCOLO DEL FABRICANTE DE CAMAS ELECTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1 1.Pat. N° 011.456.05.9600 2.Pat. N° 011.456.05.9601 3.Pat. N° 011.456.05.9602 4.Pat. N° 011.456.05.9603 5.Pat. N° 011.456.05.9604 6.Pat. N° 011.456.05.9605 7.Pat. N° 011.456.05.9606 8.Pat. N° 011.456.05.9607 9.Pat. N° 011.456.05.9608 10.Pat. N° 011.456.05.9609 11.Pat. N° 011.456.05.9610 12.Pat. N° 011.456.05.9611 13.Pat. N° 011.456.05.9612 14.Pat. N° 011.456.05.9613 15.Pat. N° 011.456.05.9614 16.Pat. N° 011.456.05.9615 17.Pat. N° 011.456.05.9616 18.Pat. N° 011.456.05.9617 19.Pat. N° 011.456.05.9618 20.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de motor para elevación.	1	UNIDAD	EVENTO	6.388.718	6.388.718	6.388.718	0
2		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	519.987	519.987	519.987	0
3		Mantenimiento Correctivo con provisión de motor para sección piernas.	1	UNIDAD	EVENTO	5.678.648	5.678.648	5.678.648	0
4		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	462.193	462.193	462.193	0
5		Mantenimiento Correctivo con provisión de motor para sección respaldo/Fowler.	1	UNIDAD	EVENTO	6.457.173	6.457.173	6.457.173	0
6		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	525.558	525.558	525.558	0
7		Mantenimiento Correctivo con provisión de Chasis, respaldo superior	1	UNIDAD	EVENTO	8.148.173	8.148.173	8.148.173	0
8		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	663.191	663.191	663.191	0
9		Mantenimiento Correctivo con provisión de cubierta del sector de asiento.	1	UNIDAD	EVENTO	2.811.111	2.811.111	2.811.111	0
10		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	228.801	228.801	228.801	0
11		Mantenimiento Correctivo con provisión de sistema de fijación para cassette de rayos X.	1	UNIDAD	EVENTO	3.279.630	3.279.630	3.279.630	0
12		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	266.933	266.933	266.933	0
13		Mantenimiento Correctivo con provisión de Chasis, medio superior.	1	UNIDAD	EVENTO	3.715.165	3.715.165	3.715.165	0
14		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	302.382	302.382	302.382	0
15		Mantenimiento Correctivo con provisión de Cubierta para sección de muslos.	1	UNIDAD	EVENTO	3.045.370	3.045.370	3.045.370	0
16		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	247.867	247.867	247.867	0
17		Mantenimiento Correctivo con provisión de Chasis, sección reposa piernas.	1	UNIDAD	EVENTO	3.715.165	3.715.165	3.715.165	0

Lic. S.B. Marcelo Marzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

18	011.456.05.9619 21.Pat. N° 011.456.05.9620 22.Pat. N° 011.456.05.9621 23.Pat. N° 011.456.05.9622 24.Pat. N° 011.456.05.9623 25.Pat. N° 011.456.05.9624 26.Pat. N° 011.456.05.9625 27.Pat. N° 011.456.05.9626 28.Pat. N° 011.456.05.9627 29.Pat. N° 011.456.05.9628 30.Pat. N° 011.456.05.9629 31.Pat. N° 011.456.05.9630 32.Pat. N° 011.456.05.9631 33.Pat. N° 011.456.05.9632 34.Pat. N° 011.456.05.9633 35.Pat. N° 011.456.05.9634 36.Pat. N° 011.456.05.9635 37.Pat. N° 011.456.05.9636 38.Pat. N° 12008.456.05.9828 39.Pat. N° 12008.456.05.9829 39.Pat. N° 12008.456.05.9829 40.Pat. N° 12008.456.05.9830 41.Pat. N° 12008.456.05.9831 42.Pat. N° 12008.456.05.9832 43.Pat. N° 12008.456.05.9833 44.Pat. N° 12008.456.05.9834	MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	302.382	302.382	302.382	0
19		Mantenimiento Correctivo con provisión de Cubierta para reposa piernas.	1	UNIDAD	EVENTO	3.045.370	3.045.370	3.045.370	0
20		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	247.867	247.867	247.867	0
21		Mantenimiento Correctivo con provisión de Chasis, sección extensión de cama.	1	UNIDAD	EVENTO	4.304.513	4.304.513	4.304.513	0
22		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	350.351	350.351	350.351	0
23		Mantenimiento Correctivo con provisión de Cubierta para extensión de reposapiés.	1	UNIDAD	EVENTO	2.576.851	2.576.851	2.576.851	0
24		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	209.734	209.734	209.734	0
25		Mantenimiento Correctivo con provisión de bandeja embutida.	1	UNIDAD	EVENTO	2.582.708	2.582.708	2.582.708	0
26		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	21.021	21.021	21.021	0
27		Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto de brazo de apoyo del chasis sección piernas/pies.	1	UNIDAD	EVENTO	2.970.114	2.970.114	2.970.114	0
28		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	241.742	241.742	241.742	0
29		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de piesero con logo, azul oscuro.	1	UNIDAD	EVENTO	4.216.666	4.216.666	4.216.666	0
30		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	343.201	343.201	343.201	0
31		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de cabecero, azul oscuro.	1	UNIDAD	EVENTO	4.216.666	4.216.666	4.216.666	0
32		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	343.201	343.201	343.201	0
33		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de unidad comando central para enfermería.	1	UNIDAD	EVENTO	10.611.944	10.611.944	10.611.944	0
34		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	863.721	863.721	863.721	0
35		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de barandilla lateral, cabecera izquierda, azul oscuro	1	UNIDAD	EVENTO	6.090.740	6.090.740	6.090.740	0
36		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	495.734	495.734	495.734	0
37		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de barandilla lateral, cabecera derecha, azul oscuro.	1	UNIDAD	EVENTO	6.090.740	6.090.740	6.090.740	0
38		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	495.734	495.734	495.734	0
39		Mantenimiento Correctivo con provisión de barandilla lateral izquierdo del cabecero.	1	UNIDAD	EVENTO	3.771.575	3.771.575	3.771.575	0
40		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	306.973	306.973	306.973	0
41		Mantenimiento Correctivo con provisión de Barandilla lateral derecho del cabecero.	1	UNIDAD	EVENTO	3.771.575	3.771.575	3.771.575	0
42		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	306.973	306.973	306.973	0
43		Mantenimiento Correctivo con provisión de Laminado de barandilla azul oscuro (izquierda).	1	UNIDAD	EVENTO	1.893.986	1.893.986	1.893.986	0
44		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	154.155	154.155	154.155	0
45		Mantenimiento Correctivo con provisión de Laminado de barandilla azul oscuro (derecha).	1	UNIDAD	EVENTO	1.893.986	1.893.986	1.893.986	0

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

46		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	154.155	154.155	154.155	0
47		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de barandilla lateral, pie izquierdo, azul oscuro.	1	UNIDAD	EVENTO	5.774.490	5.774.490	5.774.490	0
48		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	469.994	469.994	469.994	0
49		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de barandilla lateral, pie derecho, azul oscuro.	1	UNIDAD	EVENTO	5.774.490	5.774.490	5.774.490	0
50		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	469.994	469.994	469.994	0
51		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reemplazo de pedal de freno	1	UNIDAD	EVENTO	1.874.075	1.874.075	1.874.075	0
52		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	152.533	152.533	152.533	0
53		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de rueda estándar.	1	UNIDAD	EVENTO	2.266.880	2.266.880	2.266.880	0
54		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	184.504	184.504	184.504	0
55		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de rueda con bloqueo de dirección.	1	UNIDAD	EVENTO	2.582.708	2.582.708	2.582.708	0
56		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	210.210	210.210	210.210	0
57		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reemplazo de batería	1	UNIDAD	EVENTO	1.488.355	1.488.355	1.488.355	0
58		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	121.139	121.139	121.139	0
59		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reemplazo de caja de control de motores.	1	UNIDAD	EVENTO	7.144.907	7.144.907	7.144.907	0
60		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	581.533	581.533	581.533	0
61		Mantenimiento Correctivo con provisión de Bracket soporte de barandilla lateral	1	UNIDAD	EVENTO	2.840.978	2.840.978	2.840.978	0
62		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	231.232	231.232	231.232	0
63		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reemplazo de cable de alimentación, tipo E-F (tipo Schuko).	1	UNIDAD	EVENTO	819.907	819.907	819.907	0
64		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	66.733	66.733	66.733	0
65		Mantenimiento Correctivo con provisión de Manija de liberación de mecanismo para CPR.	1	UNIDAD	EVENTO	1.112.731	1.112.731	1.112.731	0
66		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	90.567	90.567	90.567	0
67		Mantenimiento Correctivo con provisión de pintura integral.	1	UNIDAD	EVENTO	7.441.778	7.441.778	7.441.778	0
68		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	605.696	605.696	605.696	0
69		Mantenimiento Correctivo con provisión de limpieza Integral	1	UNIDAD	EVENTO	2.862.222	2.862.222	2.862.222	0
70		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	232.960	232.960	232.960	0
71		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reemplazo de parachoques de rodillo.	1	UNIDAD	EVENTO	1.874.075	1.874.075	1.874.075	0
72		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	152.533	152.533	152.533	0
73		Mantenimiento Correctivo con provisión de kit de sistema neumático de la sección dorsal.	1	UNIDAD	EVENTO	3.689.583	3.689.583	3.689.583	0

T.S.S. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

74		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	300.300	300.300	300.300	0
75		Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de conexiones múltiples.	1	UNIDAD	EVENTO	2.342.593	2.342.593	2.342.593	0
76		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	190.667	190.667	190.667	0
77		Mantenimiento Correctivo con provisión de porta suero para IV.	1	UNIDAD	EVENTO	3.396.760	3.396.760	3.396.760	0
78		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	276.466	276.466	276.466	0
79		Mantenimiento Correctivo con provisión de Colchón grado hospitalario para pacientes con riesgo de ulceración y úlceras por presión.	1	UNIDAD	EVENTO	5.270.833	5.270.833	5.270.833	0
80		MANO DE OBRA	1	UNIDAD	EVENTO	429.000	429.000	429.000	0
81		Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Camas Eléctricas de la Marca Stryker, Modelo SV1.	1	UNIDAD	EVENTO	1.452.000	1.452.000	1.452.000	0

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 2992/19, Art. 62, Disconformidades, errores y omisiones, Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Al respecto La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".

No se requiere correcciones aritméticas a la única oferta recibida, por tanto el Comité Evaluador, **recomienda que la misma siga en competencia.**

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS: no se solicita aclaración alguna al oferente, considerando que la oferta recibida **NO presenta variación** respecto al precio referencial establecido por la convocante, por tanto el Comité Evaluador, **recomienda que la misma siga en competencia.**

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

Se analiza una ÚNICA OFERTA, por tanto NO APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa.

S.B. Marcelo Martínez
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ing. Cesar Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.4. **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

6. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	GRUPO INGENIO S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**CUMPLE** Foja 11
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** Foja 25
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** FOJA 29
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** FOJAS 43 AL 154
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** FOJAS 26 Y 27
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** FOJAS 43 AL 154

7. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:**

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en la Carta de Invitación.

No se solicitan documentaciones y/o aclaraciones al oferente, quien CUMPLE con los requerimientos y formalidades documentales, por tanto el COMITÉ EVALUADOR recomienda que el mismo siga en competencia.

8. **VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:**

La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

- **Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL :**

  Deberán cumplir los siguientes parámetros:

  1. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente.
     Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio los últimos tres años (2019, 2020 y 2021).
  2. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total.
     No deberá ser mayor a 0,80 en promedio los últimos tres años (2019, 2020 y 2021).
  3. Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Capital
     El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativos (2019, 2020 y 2021)..

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.S. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ing. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

- **Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE:**
  Deberán cumplir el siguiente parámetro:
  1. Eficiencia: Ingreso/Egreso.
     Deberá ser mayor o igual que 1, en promedio los últimos tres años (2019, 2020 y 2021).
- **Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP:**
  Deberán cumplir el siguiente parámetro:
  1. Eficiencia: Ingreso/Egreso.
     Deberá ser mayor o igual que 1, en promedio los últimos tres años (2019, 2020 y 2021).
- Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antiguedad el promedio se realizará tomando en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.
- **Para los casos de Consorcio**, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

Documentos para la verificación de la capacidad financiera:

	GRUPO INGENIO S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Estados Financieros de los años (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes del IRACIS/IRE General.	CUMPLE Fojas 32 al 42
Formularios 501 de los años (2019, 2020 y 2021). para los contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	NO APLICA
Formularios 515 de los años (2019, 2020 y 2021). para los contribuyentes del IRP/IRP RSP.	NO APLICA
Formulario IVA general de los últimos 6 meses.	NO APLICA

Conforme informe realizado por el Dpto. Contable del Hospital, remitido por Memorandun C.F. Nº 41/2023, que forma parte del presente informe de evaluación, se informa cuanto sigue:

CAPACIDAD FINANCIERA			
EMPRESA	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
GRUPO INGENIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El oferente GRUPO INGENIO S.A. cumple con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda siga en competencia.

9. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

	GRUPO INGENIO S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
a. Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente	CUMPLE Foja 30
b. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de equipos médicos y/o dispositivos médicos, emitida por el M.S.P. Y B.S.	CUMPLE Foja 30
c. El oferente deberá presentar la nómina del personal técnico/profesional propuesto, adjuntando la documentación fehaciente que demuestre la capacidad y experiencia de dicho personal en la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE Fojas 16 al 22
d. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados serán originales, estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE Foja 23
e. Constancia de Visita Técnica y/o Informe técnico (firmada por la jefatura de la unidad requirente), de la constitución de verificación y/o del relevamiento de datos, para mantenimientos de los equipos solicitados sujetos de la presente contratación.	CUMPLE Foja 24

V. Mereles Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Jara Jefe del Dpto. de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ing. César Bordón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Mantenimiento de Equipos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2020, 2021 y 2022). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
GRUPO INGENIO S.A.	**290.265.869**	**145.132.934**	FACTURA Nº 1253 AÑO 2020 GS. 11.750.000 FACTURA Nº 1286 AÑO 2020 GS. 11.750.000 FACTURA Nº 1324 AÑO 2020 GS. 11.750.000 FACTURA Nº 1355 AÑO 2020 GS. 11.750.000 FACTURA Nº 1387 AÑO 2020 GS. 11.750.000 FACTURA Nº 1675 AÑO 2021 GS. 11.750.000 FACTURA Nº 1709 AÑO 2021 GS. 11.750.000 FACTURA Nº 1761 AÑO 2021 GS. 11.750.000 FACTURA Nº 1816 AÑO 2021 GS. 11.750.000 FACTURA Nº 1963 AÑO 2021 GS. 11.750.000 FACTURA Nº 2304 AÑO 2022 GS. 11.750.000 FACTURA Nº 2352 AÑO 2022 GS. 11.750.000 FACTURA Nº 2388 AÑO 2022 GS. 11.750.000 **TOTAL FACTURACIONES GS. 152.750.000**	**CUMPLE**

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS que se detalla a continuación:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL POR CONTRATO CERRADO							MONTO TOTAL ADJUDICADO
LOTE	ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	
1	1	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PROTOCOLO DEL FABRICANTE DE CAMAS ELECTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1	44 CAMAS ELECTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1	EVENTO	UNIDAD	116.160.000
LOTE	ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MINIMO Y MAXIMO ADJUDICADO
MONITORES MULTIPARAMETRICOS POR CONTRATO ABIERTO							
2	1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEGÚN NECESIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE Y DEL PROTOCOLO DEL FABRICANTE DE CAMAS ELECTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1 1.Pat. N° 011.456.05.9600 2.Pat. N° 011.456.05.9601 3.Pat. N° 011.456.05.9602 4.Pat. N° 011.456.05.9603 5.Pat. N° 011.456.05.9604 6.Pat. N° 011.456.05.9605 7.Pat. N° 011.456.05.9606 8.Pat. N° 011.456.05.9607 9.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de motor para elevación.	EVENTO	UNIDAD	MONTO MINIMO ADJUDICADO GS. 87.052.935 MONTO MAXIMO ADJUDICADO GS. 174.105.869
	2	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
	3	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de motor para sección piernas.	EVENTO	UNIDAD	
	4	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
	5	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de motor para sección respaldo/Fowler.	EVENTO	UNIDAD	
	6	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
	7	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Chasis, respaldo superior	EVENTO	UNIDAD	
	8	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
	9	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de cubierta del sector de asiento.	EVENTO	UNIDAD	
	10	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
	11	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de sistema de fijación para cassette de rayos X.	EVENTO	UNIDAD	

V. Mercedes Rotela
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Gordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	12	80111613-9999	011.456.05.9608 10.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	13	73171602-006	011.456.05.9609 11.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Chasis, medio superior.	EVENTO	UNIDAD
	14	80111613-9999	011.456.05.9610 12.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	15	73171602-006	011.456.05.9611 13.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cubierta para sección de muslos.	EVENTO	UNIDAD
	16	80111613-9999	011.456.05.9612 14.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	17	73171602-006	011.456.05.9613 15.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Chasis, sección reposa piernas.	EVENTO	UNIDAD
	18	80111613-9999	011.456.05.9614 16.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	19	73171602-006	011.456.05.9615 17.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cubierta para reposa piernas.	EVENTO	UNIDAD
	20	80111613-9999	011.456.05.9616 18.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	21	73171602-006	011.456.05.9617 19.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Chasis, sección extensión de cama.	EVENTO	UNIDAD
	22	80111613-9999	011.456.05.9618 20.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	23	73171602-006	011.456.05.9619 21.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cubierta para extensión de reposapiés.	EVENTO	UNIDAD
	24	80111613-9999	011.456.05.9620 22.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	25	73171602-006	011.456.05.9621 23.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de bandeja embutida.	EVENTO	UNIDAD
	26	80111613-9999	011.456.05.9622 24.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	27	73171602-006	011.456.05.9623 25.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto de brazo de apoyo del chasis sección piernas/pies.	EVENTO	UNIDAD
	28	80111613-9999	011.456.05.9624 26.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	29	73171602-006	011.456.05.9625 27.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de piesero con logo, azul oscuro.	EVENTO	UNIDAD
	30	80111613-9999	011.456.05.9626 28.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	31	73171602-006	011.456.05.9627 29.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de cabecero, azul oscuro.	EVENTO	UNIDAD
	32	80111613-9999	011.456.05.9628 30.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	33	73171602-006	011.456.05.9629 31.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de unidad comando central para enfermería.	EVENTO	UNIDAD
	34	80111613-9999	011.456.05.9630 32.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	35	73171602-006	011.456.05.9631 33.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de barandilla lateral, cabecera izquierda, azul oscuro	EVENTO	UNIDAD
	36	80111613-9999	011.456.05.9632 34.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	37	73171602-006	011.456.05.9633 35.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de barandilla lateral, cabecera derecha, azul oscuro.	EVENTO	UNIDAD
	38	80111613-9999	011.456.05.9634 36.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	39	73171602-006	011.456.05.9635 37.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de barandilla lateral izquierdo del cabecero.	EVENTO	UNIDAD
	40	80111613-9999	011.456.05.9636 38.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
	41	73171602-006	12008.456.05.9828 39.Pat. N°	Mantenimiento Correctivo con provisión de Barandilla lateral derecho del cabecero.	EVENTO	UNIDAD
	42	80111613-9999	12008.456.05.9829 39.Pat. N°	MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD
			12008.456.05.9829 40.Pat. N°			
			12008.456.05.9830 41.Pat. N°			
			12008.456.05.9831 42.Pat. N°			
			12008.456.05.9832 43.Pat. N°			
			12008.456.05.9833 44.Pat. N°			
			12008.456.05.9834			

T.S.P. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel G

Abog. César Borgin Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

43	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Laminado de barandilla azul oscuro (izquierda).	EVENTO	UNIDAD	
44	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
45	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Laminado de barandilla azul oscuro (derecha).	EVENTO	UNIDAD	
46	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
47	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de barandilla lateral, pie izquierdo, azul oscuro.	EVENTO	UNIDAD	
48	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
49	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de barandilla lateral, pie derecho, azul oscuro.	EVENTO	UNIDAD	
50	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
51	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reemplazo de pedal de freno	EVENTO	UNIDAD	
52	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
53	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de rueda estándar.	EVENTO	UNIDAD	
54	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
55	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de rueda con bloqueo de dirección.	EVENTO	UNIDAD	
56	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
57	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reemplazo de batería	EVENTO	UNIDAD	
58	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
59	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reemplazo de caja de control de motores.	EVENTO	UNIDAD	
60	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
61	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Bracket soporte de barandilla lateral	EVENTO	UNIDAD	
62	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
63	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reemplazo de cable de alimentación, tipo E-F (tipo Schuko).	EVENTO	UNIDAD	
64	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
65	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Manija de liberación de mecanismo para CPR.	EVENTO	UNIDAD	
66	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
67	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de pintura integral.	EVENTO	UNIDAD	
68	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
69	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de limpieza Integral	EVENTO	UNIDAD	
70	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
71	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reemplazo de parachoques de rodillo.	EVENTO	UNIDAD	
72	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
73	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de kit de sistema neumático de la sección dorsal.	EVENTO	UNIDAD	
74	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel G

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	75	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de conexiones múltiples.	EVENTO	UNIDAD	
	76	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
	77	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de porta suero para IV.	EVENTO	UNIDAD	
	78	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
	79	73171602-006		Mantenimiento Correctivo con provisión de Colchón grado hospitalario para pacientes con riesgo de ulceración y úlceras por presión.	EVENTO	UNIDAD	
	80	80111613-9999		MANO DE OBRA	EVENTO	UNIDAD	
	81	73171602-006		Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Camas Eléctricas de la Marca Stryker, Modelo SV1.	EVENTO	UNIDAD	

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

La empresa participante se encuentra habilitada para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

El oferente GRUPO INGENIO S.A.no se encuentra comprendido en el regristro de Inhabilidatos en el SICP para contratar con el Estado.

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe:

Con la sugerencia de ADJUDICAR a la oferta de la empresa GRUPO INGENIO S.A., por presentar el único precio y cumplir con todos los requisitos de evaluación para su adjudicación.

13. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Oferente: GRUPO INGENIO S.A. RUC: 80088101-0

OFERENTE	ITEM/LOTE SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	CONTRATO CERRADO	CONTRATO ABIERTO	
			MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GRUPO INGENIO S.A.	LOTE 1	116.160.000.-	-	-
	LOTE 2	-	87.052.935	174.105.869

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO CERRADO: Gs. 116.160.000 (Guaraníes Ciento Dieciseis Millones Ciento Sesenta Mil.)----------

MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 87.052.935 (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Cincuenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Cinco.)----------

MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 174.105.869 (Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Millones Ciento Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Nueve.)----------

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **20 de julio del 2023**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

TSB Marcelo Manzur
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sra. Vidalina Rotela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

MEMORANDUM C.F. N° 41/2023

A: Lic. Juana Lezcano, Directora
Dirección Administrativa

DE: C.P. Celso Recalde, Jefe
Dpto. de Contabilidad

C.P CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

REF: Memo UOC N° 149/2023

FECHA: 12/07/2023

Por este medio remito cálculo de ratios financieros correspondientes a la LCO N° 08/2023 con ID. 428.609.
Los cálculos fueron realizados con datos provistos por la UOC N° 05 Hospital de Trauma.
Adjunto 2 Hojas.

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION ADMINISTRATIVA
12 JUL. 2023
Hora: 08:49
Recibido por: Teresa Nº 1180

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

P/ UOC

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIA
UOC Nº 05
12 JUL. 2023
Hora: 11:30
Recibido por: Koree Nº 146

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GRUPO INGENIO S.A - 80088101-0									
		Año 2019	Indice	Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	762.985.923	2,87	1.641.353.038	1,85	1.969.804.621	2,24	2,32	CUMPLE
	Pasivo corriente	265.915.767		888.011.090		880.321.344			
Endeudamiento	Pasivo total	318.122.433	0,41	897.248.590	0,54	880.321.344	0,44	0,46	CUMPLE
	Activo total	778.700.042		1.658.112.612		1.988.067.558			
Rentabilidad	Utilidad Neta	229.530.667	2,87	245.688.883	0,56	401.479.720	0,60	1,34	CUMPLE
	Capital	80.000.000		438.000.000		666.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

C.P CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
GRUPO INGENIO S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.P CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas